

contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOJA, conforme a lo dispuesto en los arts. 17.2 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Córdoba, 10 de agosto de 2001.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CANENA

EDICTO de 30 de julio de 2001, relativo al acuerdo de aprobación inicial de la creación del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y de los Estatutos. (PP. 2305/2001).

EDICTO

Don Angel García Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de julio de 2001, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de la creación del Consorcio Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, integrado por la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía y los municipios de Baeza, Begíjar, Canena, Ibros y Lupión, así como de aprobación inicial de los Estatutos por los que ha de regirse el citado Consorcio.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de régimen local, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente de manifiesto en la Secretaría Municipal, y puedan formular por escrito las alegaciones y reclamaciones que consideren por convenientes dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el último Boletín Oficial en que aparezca, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o Boletín Oficial de la Provincia.

Canena, 30 de julio de 2001.- El Alcalde, Angel García Fernández.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA

ANUNCIO relativo al sorteo público realizado para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los diferentes procedimientos selectivos convocados por este Ayuntamiento. (PP. 1640/2001).

ACTA SORTEO

En la Ciudad de Lucena (Córdoba), y en su Casa Consistorial, siendo las 9,00 horas del día 18 de mayo de dos mil uno, por don José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, y a presencia del Secretario Gral. de la Corporación, don Rafael Arcos Gallardo, que da fe, se celebra el sorteo público previsto para el día de hoy, mediante anuncio de esta Alcaldía de fecha 7 del actual, cuyo objeto es determinar el orden de actuación de los aspirantes para aquel o aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, en los diferentes procedimientos selectivos convocados por este Excmo. Ayuntamiento.

Confeccionadas previamente sendas papeletas con cada una de las letras del alfabeto, y comprobado que se hallan todas y cada una de ellas, que son introducidas en un sobre, se procede a insacular una de las papeletas, cuya letra determinará el inicio del orden de actuación de los aspirantes, de manera que comenzando los aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra extraída al azar, continúen los siguientes por orden alfabético, hasta llegar a los de la letra «Z», reiniciándose el orden por el comienzo del alfabeto hasta la inmediata anterior a la que aquí se extraiga.

Realizada esta operación, resulta insaculada la letra «K».

Y siendo las nueve horas y cinco minutos del día de la fecha, se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente que se suscribe y de que yo, el Secretario Gral., doy fe.

Lucena, 18 de mayo de 2001.- El Secretario Gral., El Alcalde.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63